

Comisión Nacional del Mercado de Valores
C/ Edison 4
28006 Madrid

En Roquetas de Mar, a 26 de junio de 2018

Estimados señores,

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 del RD 1082/2012, ponemos en conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a ANNAPURNA, FI (nº 4453):

Con fecha 26 de junio de 2018 se hace público que ESFERA CAPITAL GESTIÓN, SGIIC, S.A.U. interrumpe la operativa de suscripciones y reembolsos de participaciones de ANNAPURNA, FI por la elevada exposición en activos de escasa liquidez que se mantiene en cartera.

Sin otro particular, les saluda atentamente



esfera capital
Gestión SGIIC, S.A.U.

C.I.F. A04826863
%Chillida nº4 - Planta 4ª
CP 04740 - Roquetas de Mar (Almería)
Tel. 950 101 090 - Fax. 950 101 261
www.esferacapital.es

ESFERA CAPITAL GESTIÓN, SGIIC, S.A.U.